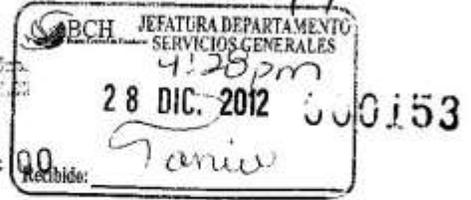


Dorely : Su atención
3/1/2013

2013 JAN - 2 AM 10: 46




BCH JEFATURA DEPARTAMENTO
SERVICIOS GENERALES
4:28 pm
28 DIC. 2012 00153
Recibido: *Tania*

Memorándum

2013 JAN - 2 P 5

PARA: *Ameh*
GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.548-12/2012

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Dejy: la pous atendida
lo pousada
28.12.12

Dela:
su atención
02/01/13

RESOLUCIÓN No.548-12/2012.- Sesión No.3447 del 26 de diciembre de 2012.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución No.489-11/2012 del 29 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.24/2012 con la empresa Ingelmec, S. de R.L. de C.V. para que suministre los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para una (1) unidad de aire acondicionado tipo mochila y dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión con conexión redundante, ubicadas en el séptimo piso del edificio principal en Tegucigalpa, MDC, y una (1) unidad de aire acondicionado de precisión instalada en el quinto piso del edificio anexo en Comayagüela, MDC, marca Liebert, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de enero de 2013 para lo cual se aprobaron las correspondientes especificaciones técnicas y condiciones de contratación.
- CONSIDERANDO:** Que la empresa Ingelmec, S. de R.L. de C.V. presentó su oferta inicial por valor de doscientos veintidós mil seiscientos veinticuatro lempiras con sesenta y cuatro centavos (L222,624.64), que incluye veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,852.64) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO:** Que según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el Secretario del Comité de Compras procedió a negociar con la referida empresa el precio del contrato para obtener las condiciones más ventajosas para la Institución, no obstante, mantuvieron el valor ofertado inicialmente.
- CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2012, para la contratación de los servicios en

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
ahorra energía y combustible hoy!

Jmm

Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.548-12/2012

- 2 -

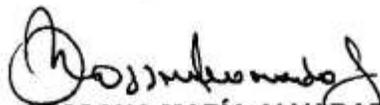
referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto 23100 "Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza", que se administra a través de la Cuenta No.6281-020100-00000 "Adecuaciones e Instalaciones".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio autorizar la Contratación Directa No.24/2012 con la empresa Ingelmec, S. de R.L. de C.V. para contratar los servicios de mantenimiento en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 6) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras.

RESUELVE:

1. Autorizar la Contratación Directa No.24/2012 con la empresa Ingelmec, S. de R.L. de C.V. para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para una (1) unidad de aire acondicionado tipo mochila y dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión con conexión redundante, ubicadas en el séptimo piso del edificio principal en Tegucigalpa, MDC, y una (1) unidad de aire acondicionado de precisión instalada en el quinto piso del edificio anexo en Comayagüela, MDC, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de enero de 2013, por un valor de doscientos veintidós mil seiscientos veinticuatro lempiras con sesenta y cuatro centavos (L222,624.64), que incluye veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos lempiras con sesenta y cuatro centavos (L23,852.64) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa Ingelmec, S. de R.L. de C.V. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente Resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.



ROSSANA MARÍA ALVARADO FLORES
Secretaría a.i.

nc

Subgerencias
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Auditoría Interna
Departamento Jurídico
Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡ahorra energía y combustible hoy!*